



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO NOVELDA

5563 EDICTO PUBLICACION MOROSIDAD A 31 DE MARZO DE 2019

EDICTO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se publican los documentos justificativos pendientes de pago y que han superado el plazo fijado en la mencionada Ley del Excmo. Ayuntamiento de Novelda.

<u>ESTADO: PENDIENTES PAGO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>EUROS</u>
a 31 de marzo del 2019 (Pleno 07/05/2019)	79	162.645,58

En Novelda, a 22 de mayo de 2019

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo: Armando José Esteve López